

Sr. Fernando Torreblanca,
C/o Embajada de Mexico en España,
MADRID, SPAIN.

Muy estimado Señor y amigo:

De la carcel del Condado de San Diego le escribí una carta a mediados de Agosto solicitando su ayuda pues en esos dias iba a ser juzgado.

Ahora vengo con nueva molestia que espero me dispensará si considera que necesito hacer todas las luchas posibles para salir de la prision, pues se me hace muy duro pasar aqui el resto de mi vida.

Fui sentenciado a prision por toda la vida, lo cual quiere decir que tendré que estar aqui de 15 a 20 años.- Siendo mi sentencia indeterminada debo de esperar siete años para comparecer ante la Junta Directiva de Condenas y Perdones que se encuentra en esta institucion penal, y cuya direccion es: Board of Prison Terms and Paroles, San Quentin, California, la cual fijará entonces mi sentencia y sabe Dios con que tanto rigor.

Hay algunas atenuantes en mi caso, en primer lugar que a cualquiera le trastorna el juicio ver que su cuñado ha estado golpeando a su hermana y a su sobrina por largo tiempo, y un dia las encuentra llorando por temor al esposo que va a golpear a la niña y a la madre tambien si sale a su defensa, con el agravante de que mi sobrina, Mary Rhoades, no era hija del occiso, mi cuñado el Sr. Gregory, sino hijastra, hija de Laura mi hermana por matrimonio anterior. Como le digo el occiso habia estado tratando mal a mi hermana por larguísimo tiempo al grado de que la tenia enferma y acabada, y mi sobrina estuvo enferma en cama tambien por cuatro meses todo por sus malos tratos.

Estas atenuantes me hacen abrigar la esperanza de que serán benignos conmigo y de que si se hacen gestiones en mi favor tendrán éxito.

No tuve jurado popular, sino que me dí culpable (plead guilty). Mi hermana Laura, viuda del occiso declaró ante el Juez en mi favor, diciendo que Gregory la golpeaba y que golpeaba tambien a su hija de ella, Mary Rhoades.- Presenté testigos que abonaron mi caracter y testigos de cargo contra el caracter del occiso (una señora americana que testificó ante el Juez que este hombre le daba pesimo trato tambien a su primera esposa hasta su muerte) Esta declaración fué muy favorable para mi. El Agente del Ministerio Publico nada pidió contra mi, limitandose a presentar los hechos al Juez, ni hubo familia del difunto que tomara parte en el proceso, pues solo tenia un hermano que no vive en San Diego ni se relacionaba con él.

Ya Ud. ve pues que me encuentro en una situacion muy dura con trazas de ser para siempre y nada puedo hacer por mi mismo. Si no hay amigos que me ayuden estoy perdido, pero si encuentro quienes me quieran tender la mano y hacer todo lo que puedan por mi, como si se tratara de alguna persona de su familia, si creo que se pueda conseguir mi libertad o una buena reduccion en mi condena.

Dos cosas se pueden hacer: Gestionar que el Señor Gobernador de California me indulte, dandome la libertad luego o despues de cumplir algun tiempo en esta prision, o gestionar con el Board of Prison Terms and Paroles que arriba le menciono, solicitando que me permitan comparecer ante dicha Directiva antes del minimo de siete años que segun la ley debemos de esperar para comparecer los que tenemos sentencia por toda la vida, y en la misma solicitud dando buenas referencias mias y pidiendoles que me traten con la mayor consideracion en vista de las circunstancias y de lo terrible que es esta separacion para mi esposa y para mi.

Yo creo que primero deberian hacerse las gestiones de indulto ante el Gobernador por que serian las que al ser acogidas por el favorablemente darian mas rapido y eficaz resultado, pues es de sus atribuciones conceder la libertad por medio del indulto, y todavia si tuviera algun impedimento podria hacer al Board of Prison Terms and Paroles las recomendaciones pertinentes.

Usted sabe que muchos americanos se han visto en nuestros Pais en situaciones iguales a la mia y han solicitado y obtenido clemencia.

[Handwritten signature and notes in blue ink]

Que no sería posible solicitar ahora clemencia para mi por conducto de alguno de nuestros altos funcionarios de Relaciones? Por que si Relaciones es el conducto por que se han solicitado o se pueden solicitar consideraciones para los americanos, tambien por ese conducto se podria solicitar en mi caso, y se conseguiria mucho por que el Gobernador de aqui querrá reciprocamente la clemencia o consideraciones que las autoridades nuestras hayan tenido para algun ciudadano americano, o simplemente resolver mi caso favorablemente para cuando se hiciera alguna peticion por el estilo en favor de algun ciudadano de este pais.

Se podria averiguar alguno o algunos casos en que el Gobierno de aqui o simplemente asociaciones de aqui han solicitado y obtenido consideraciones para algun americano preso en Mexico y apoyarse y pedir que en vista de ello correspondiera el Gobernador de aqui, indultandome o haciendo una buena reduccion en mi condena.

Le suplico haga todo lo que pueda por mi con alguno de nuestros mas altos funcionarios, y si una tentativa no da resultado, hagame el favor de hacer otras, aprovechando todas las oportunidades o circunstancias propicias que se presenten, a ver si algun dia quiere Dios que se consiga el exito, y si no se consigue Ud. nada perderia, en cambio si se me diera libre o se redujera mi condena por sus trabajos en mi favor, considere el favor tan grande que me haria.

Entre sus amigos que sean jefes de los ministerios, gobernadores, diputados, senadores, jefes militares, etc. tal vez pudiera encontrarse alguno que quisiera ayudarme y quizá se presente tambien alguna circunstancia que ayude al exito de las gestiones que se hagan en mi favor.

No tengo ningunos merecimientos para pedirle que haga por mi todo lo que pueda, pero soy un hombre de familia que me encuentro en la adversidad y con deseos de volver a la vida de trabajo que siempre he llevado. Si permanezco en este presidio 15 o 20 años cuando salga voy a ser un extranjero en el mundo que no voy a hallar mi lugar en él, pues en todos sentidos va a estar cambiado, y a esa edad, casi 60 años, con todas mis energias espirituales y fisicas agotadas que dificil va a ser que comience de nuevo a luchar por la vida. Le suplico se mire en este espejo y considere por que me he atrevido a pedirle con toda mi alma que me ayude.

Nuestro Consul en San Francisco, puede informar cual seria la mejor manera de encaminar las gestiones por que el está aqui sobre el terreno y se puede poner en contacto con el Sr. Gobernador y con el Board of Prison Terms and Paroles.

Las gestiones de indulto ante el Gobernador deberan hacerse pidiendo que se me deporte a Mexico (cosa que de todas manera hará la Migración al salir de este Penal, pues ya he sido notificado en ese sentido) y asi tendrian mayor exito, y si se hacen ante el Board of Prison Terms and Paroles tambien se deberá solicitar que se me deporte, pues dicho Board cuando se llega el tiempo de que uno comparezca ante el, lo sentencia a cierto numero de años de los cuales una parte se cumple en la prision y el resto en libertad preparatoria o como aqui se dice, en parole, es decir, le dan a uno la libertad en parole siempre que lo estimen conveniente y que se encuentre quien le dé trabajo a uno por todo el tiempo que le dieron de libertad en parole y con la obligacion de reportar a la autoridad cada mes para que esta sepa que no ha vuelto uno a cometer nuevos delitos. Como en mi caso iban a ser muchos los años de la libertad en parole iba a ser dificil encontrar quien se comprometiera a darme trabajo por tanto tiempo, pero siendo mexicano, me acojo a la deportación y solicito me manden a Mexico, y entonces no tengo que presentar persona que se comprometa a darme trabajo, ni informar cada mes, sino que voy deportado; y asunto concluido. En esta forma se le facilita mas al Board conceder la libertad en parole, pues las autoridades de aqui prefieren que se vaya uno a Mexico para no tener ya que ejercer mas vigilancia sobre uno.- La deportacion ha favorecido a muchos compatriotas nuestros que no podian obtener su libertad en parole por que no encontraban quien se comprometiera a darles trabajo. Tambien acorta mucho los tramites pues muchas veces la responsabilidad de trabajo que uno presenta no le gusta a la autoridad y tiene que presentar otra u otras y mientras sigue preso.

No deje Sr. Torreblanca de hacer todo lo que pueda por mi. Considere lo que es pasarse toda una vida en prision y en un pais ageno. Considere que si soy condenado a pasar en este Penal 20 años, ni mi esposa ni yo podriamos sobrevivir tan larguísima separacion.

Mi direccion es:

Luis Jauregui
San Quentin, California
U.S.A.

Box 53101

Ya escrita la presente supe por la prensa que se encuentra Ud. en España, pero siempre me animo a mandarsela con la esperanza de que a su regreso a Mexico quiera hacer Ud. algo por mi, Dispense lo largo de ella, y reciba un afectuoso y atento saludo de su S. S. y amigo.

Luis Jauregui LUIS JAUREGUI

P.A. - Recibo
novedad

para Ud. con familia muy feliz y amor.

CALIFORNIA STATE PRISON

Notice

CORRECT FORM

To persons corresponding with prisoners:—

1. Place inmate's REGISTER NUMBER in lower left-hand corner of envelope.
2. Complete NAME and ADDRESS of SENDER must be on outside of envelope: see FORM 
3. If you desire to furnish stamps to inmates, it is requested that, whenever possible or convenient, funds (in form of money order or check) be sent in place of stamps so that stamps may be purchased here, as and when required.
4. If you desire to send money, send in MONEY ORDER or BANK CASHIER'S CHECK. The Prison cannot assume responsibility for currency sent in letters. It is liable to loss and cannot be traced.

Sender Must Place Name and Return Address Here		STAMP
<p style="text-align: center;">_____ (NAME)</p> <p>Box _____ <i>San Quentin, Cal.</i> (Number)</p>		

[Over]

BARCELONA, 21 de febrero de 1933.

Sr. don Luis Jáuregui
"Box. 53101"

San Quintín, Cal.USA.

Muy señor mío y amigo:

Con bastante retraso llegó a mi poder su carta y de acuerdo con lo que en ella me solicita, ya me he dirigido al Gobernador de California para ver lo que pueda lograrse en el proceso que le tienen abierto.

Me ha dado mucha pena y tristeza conocer la situación en que actualmente se encuentra y crea que muy sinceramente deseo que pueda obtenerse algo en su favor.

Al recibir la contestación del señor Gobernador Rolph, tendré mucho gusto en volverme a comunicar con usted y mientras tanto me repito a sus órdenes seguro servidor.

PD. - Le acompaño una copia de la carta que con esta misma fecha dirijo al señor Gobernador de California, suplicando su intervención en el proceso de usted.

4

BARCELONA, 21 de febrero de 1933.

Hon. James Rolph.
Gobernador de California.

Sacramento, Cal.U.S.A.

Estimado Mr. Rolph:

He recibido una carta del señor Luis Jáuregui fechada en la prisión de San Quintín el día 24 de diciembre último. En dicha carta me hace una historia del proceso que se le tiene abierto por homicidio, como podrá ver si se sirve leer la copia que de la misma le acompaño, y me hace ver la ayuda que de usted podría recibir si se dignara a tenderle la mano en este caso.

Yo no he vacilado en dirigirme a usted porque conozco sus sentimientos humanitarios y porque se trata de un muchacho a quien conocí desde el año 1918, en Nogales, Sonora, cuando trabajaba yo en dicha villa como secretario de nuestro extinto amigo el señor General Alvaro Obregón. Recuerdo que el señor Jáuregui siempre observó muy buena conducta en su vida privada y demostró dedicación en su trabajo, sin haber observado nunca que tuviera ninguna dificultad hasta ahora que me sorprende su carta en la que me comunica la situación en que se encuentra.

Si como me dice el señor Jáuregui está en manos de usted hacer algo por él, yo se lo estimaría mucho pudiendo asegurarle que se trata de un hombre de bien, pacífico y que solo circunstancias especiales lo obligaron a cometer este homicidio.

En caso de que por cualquier motivo no le fuera a usted posible hacer algo en beneficio del señor Jáuregui, mucho le estimaré comunicármelo para ver qué otros pasos puede dar el interesado, y de cualquiera manera yo le quedaré a usted muy reconocido.

Desde 1931 que llevé a los dos niños mayores del General Obregón a la Academia Militar de Palo Alto, cuando tuvimos el gusto de saludarlo a usted en el "lobby" del Hotel Biltmore de Los Angeles, han continuado en dicha academia y tengo informes de que han hecho bastantes progresos y que el Director del Plantel, señor Coronel Kely, está muy contento de su aplicación.

Le envío un saludo muy atento y me repito su afectísimo amigo y seguro servidor.